BOLETIN N° 216-2026

Boletín del día: 11/11/2026

SaraqLex

NORMAS

1. RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° D000181-2026-MIDAGRI-SENASA-JN

TÍTULO: APRUEBAN DESACTIVACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL EN AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA Y PIURA

SECTOR: DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – SENASA

RESUMEN: La resolución aprueba la desactivación de diez puestos de control fitosanitario, entre ellos Chiguata, Cabrerías, Sibayo y Orcopampa, ubicados en el departamento de Arequipa. La decisión se sustenta en evaluaciones técnicas sobre cambios en el estado fitosanitario, la efectividad de los controles y su ubicación estratégica. Dispone que la Dirección de Sanidad Vegetal, la Oficina de Administración y las direcciones ejecutivas de SENASA comprendidas realicen las acciones correspondientes dentro de sus competencias.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:
- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573128-1/pdf

2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 683-2026-MINEDU

TÍTULO: MODIFICAN LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI DEL SECTOR EDUCACIÓN 2026-2028

SECTOR: EDUCACIÓN

RESUMEN: Aprueba la incorporación de veintiuna inversiones no programadas y la modificación de diez inversiones programadas en la cartera del Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2026-2028. Precisa que los treinta y un proyectos cuentan con financiamiento para el ejercicio 2026 con cargo a recursos contemplados en la Ley N.° 32744, según sus anexos. Dispone notificar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector

para el registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573320-1/pdf

3. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° D000366-2026-MINAM

TÍTULO: PUBLICAN PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO Y REPORTE DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

SECTOR: AMBIENTE

RESUMEN: Dispone publicar, para consulta pública, el proyecto de lineamientos sobre monitoreo, evaluación y reporte de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, incluidas las incorporadas en políticas, planes, programas y proyectos. Los interesados pueden presentar aportes durante quince días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación, mediante escrito dirigido al Ministerio del Ambiente o al correo lineamientos@minam.gob.pe. La resolución no aprueba aún los lineamientos definitivos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573408-1/pdf

4. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 352-2026-TR

TÍTULO: PUBLICAN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TELETRABAJO

SECTOR: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

RESUMEN: Dispone la publicación del proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.° 31572, Ley del Teletrabajo, y su exposición de motivos, en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Establece un plazo de quince días calendario, desde el día siguiente de su publicación, para recibir

opiniones de entidades públicas y privadas, empleadores, trabajadores y ciudadanía. Los aportes se presentan ante la Dirección de Normativa de Trabajo por mesa de partes o correo electrónico. Se trata de una propuesta sometida a consulta y no de una modificación reglamentaria vigente.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573523-1/pdf

5. DECRETO SUPREMO N.° 150-2026-PCM

TÍTULO: CONVOCAN A SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL PARA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2026

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESUMEN: Convoca para el domingo 6 de diciembre de 2026 a la segunda elección de gobernadores y vicegobernadores regionales en las circunscripciones donde ninguna fórmula alcanzó el treinta por ciento de los votos válidos en las elecciones del 4 de octubre. La convocatoria se efectúa en aplicación de la Ley N.° 27683, Ley de Elecciones Regionales, y comprende únicamente las regiones en las que corresponda una segunda elección, de acuerdo con los cómputos oficiales.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573674-1/pdf

6. RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 000168-2026-JN/ONPE

TÍTULO: EXTIENDEN EXCUSAS Y JUSTIFICACIONES PARA LA SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2026

SECTOR: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESUMEN: Extiende a la segunda elección regional de 2026 la vigencia de las excusas al cargo de miembro de mesa y justificaciones de inasistencia otorgadas durante las elecciones regionales y municipales de octubre. Establece cinco días hábiles para presentar nuevas solicitudes de excusa desde el día siguiente de la publicación de la resolución de proclamación de resultados y permite presentar justificaciones hasta antes de los cinco días naturales previos a la jornada electoral.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573191-1/pdf